

Exposición del Padrón General de Titularidades y Tierras

Confeccionado el PADRÓN GENERAL DE TITULARIDADES Y TIERRAS de la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se expondrá al público durante el plazo de quince días naturales, concretamente, **del 9 de enero a 23 de enero de 2017 (ambos inclusive)** para que dentro del mismo, todos los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Para dar cumplimiento a las Ordenanzas y a la Ley de Protección de Datos, los partícipes podrán consultar sus datos en las oficinas que esta Comunidad de Regantes tiene en la calle Las Eras, s/nº, en Zotes del Páramo (León).

En el Padrón se debe comprobar que los datos que en el mismo constan son correctos y que se corresponden con cada uno de los partícipes relacionados. En el supuesto de que haya error o defecto de cualquiera de los datos que en el Padrón constan, pueden y deben formularse las oportunas reclamaciones, que deben presentarse durante este periodo de exposición al público en la Oficina de la Comunidad, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Periodo Voluntario de Cobranza Ejercicio 2017

Una vez expuesto al público el Padrón General y listas cobratorias, siendo examinadas para su corrección o confirmación todas las reclamaciones presentadas, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a la cuota de riego correspondiente al ejercicio 2017. Se modifica el año del ejercicio que consta en los recibos para adecuarlo al Presupuesto de Gastos e Ingresos que aprueba las cuotas que salen al cobro y así en Junta General Ordinaria celebrada 18 de diciembre de 2016, las cuotas ascienden a la cantidad de 189,30 €/ha en el Sector de Riego III; 158,52 €/ha en el Sector de riego VI y IV; 158,52 €/ha en la zona que riega por gravedad y la cantidad de 155,00 €/ha en los Sectores de Riego I, II y V.

El periodo voluntario de cobranza se iniciará el **1 de febrero de 2017 y concluye el 31 de marzo de 2017 (ambos inclusive)**, realizándose esta recaudación a través de la entidad bancaria Caja España, estando los recibos depositados en las sucursales que, a continuación, se detallan:

En la oficina de Caja España de Santa María del Páramo (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: San Pedro de las Dueñas, Santa Cristina del Páramo, Soguillo del Páramo, Villaestrigo del Páramo, Zambroncinos del Páramo y Zotes del Páramo.

En la oficina de Caja España de La Bañeza (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Altobar de la Encomienda, Audanzas del Valle, Azares del Páramo, Cebrones del Río, Moscas del Páramo, Pozuelo del Páramo, Regueras de Abajo, Roperuelos del Páramo, Saludes de Castroponce, San Adrián del Valle y Valcabado del Páramo.

En la oficina de Caja España de Pobladura de Pelayo García (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Pobladura de Pelayo García y Zuares del Páramo

En la oficina de Caja España de Laguna de Negrillos (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Cabañeros, Cazanuecos, Conforcos, Grajal de la Ribera, La Antigua, Laguna de Negrillos, Ribera de la Polvorosa y Villamorico.

En la oficina de Caja España de Toral de los Guzmanes (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Toral de los Guzmanes, San Millán de los Caballeros y Villademor de la Vega.

En la oficina de Caja España de Valencia de Don Juan (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Villamañán y Villacé.

En la oficina de Caja España de Benavente (Zamora) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: La Torre del Valle, Maire de Castroponce, Paladinos del Valle, Pobladura del Valle, San Román del Valle y Villabrázaro.

Terminado el periodo voluntario, de acuerdo con el artículo 83.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se podrá exigir su importe por vía administrativa y prohibir el uso del agua mientras no se satisfagan, aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

En Zotes del Páramo veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. El Presidente de la Junta de Gobierno, Herminio Medina Casado